

Imprimir

## 1. ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO

a) Existen dos grandes subregiones en la Amazonia colombiana: la occidental, conformada por los departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo; y la oriental, que incluye a Amazonas, Guainía y Vaupés. En su conjunto la Amazonia representa el 42% del territorio continental colombiano, habitado por casi un millón de personas (998.298, Censo de 2018), entre ellos 168.572 indígenas.

b) Los pueblos indígenas, sobrevivientes del etnocidio durante la conquista, de la esclavitud cuando las caucherías y del Conflicto Armado vivido en la región durante los últimos 58 años, hablan 53 lenguas y se encuentran organizados en 213 resguardos, dispersos en 26.217.000 has. Son los protectores ancestrales del bosque, poseedores de conocimientos, culturas e instituciones cultivadas durante al menos 600 años de convivencia con la selva.

c) Durante los últimos 70 años la Amazonia occidental ha sido objeto de intensa colonización y transformación irreversible de los ecosistemas naturales, primero mediante la llegada masiva de desplazados de La Violencia, en búsqueda de paz y de consolidación de la economía campesina. En ese tiempo (años 50 y 60 del siglo XX) el Estado colombiano, apoyado por la banca internacional, pretendió hacer de la Amazonia una despensa agrícola y ganadera para consolidar el desarrollo industrial y de paso distensionar el conflicto por la tierra en el interior del país. Fue el tiempo del “desarrollismo”, de la CEPAL y de la Alianza para el Progreso.

d) Luego, desde la década de los años setenta del siglo pasado (gobierno de Misael Pastrana), entró en crisis la economía campesina en la Amazonia, cuando el Estado decidió apoyar la ganadería extensiva, reducir el apoyo a la economía campesina y reprimir militarmente las protestas encabezadas por la ANUC, en el marco de la ideología de lucha contra “el enemigo interno”. En ese contexto se

hicieron presente en la región los grupos insurgentes, los paramilitares y la militarización de la región. Desde entonces, la tragedia del Conflicto Armado se extendió a toda la Amazonia, occidental y oriental, en ciclos de violencia que se mantienen aún hoy, luego de suscritos los Acuerdos de Paz de 2016.

e) Paralelo a la ampliación de la ganadería extensiva, se ha presentado en la Amazonia un proceso de crecimiento del extrativismo petrolero, de la minería del oro y de otros metales, del extractivismo maderero y demás recursos del bosque, así como de la economía ilegalizada de la coca. Ese panorama se ha complementado con la práctica descarada del saqueo de los recursos públicos mediante la corrupción. En consecuencia, la economía campesina y productiva ha cedido espacios a la economía rentista, especulativa y a la cultura del riesgo, de la violencia y del “todo vale”.

f) Los desplazamientos masivos de la población causados por la guerra, la crisis campesina y los ciclos de extractivismo minero energético, han causado un acelerado y caótico proceso de urbanización y de migración, dentro y fuera de la Amazonia. La población urbana (48% del total) no tiene opciones de empleo productivo y digno, por carencia de infraestructura productiva, de servicios públicos, de recursos de apoyo financiero y dados los pésimos niveles educativos (como lo muestra el hecho de ocupar la región los peores resultados nacionales en las pruebas Saber 11).

g) El conflicto armado que ha vivido Colombia durante los últimos 58 años se ha expresado con mayor intensidad en la Amazonia que en cualquiera de las otras regiones del país. Igual, la región que más puede ganar con la paz es la Amazonia.

h) La población de la Amazonia sufre las peores condiciones de pobreza, carencia de servicios públicos y calidad de vida entre los colombianos. Según el Banco de la República (Meissel, et al, 2013), entre 1995-2005 la esperanza de vida de los habitantes de la Amazonia fue de 59.6 años, cuando el promedio nacional fue de

68; en 2005 las familias con Necesidades Básicas Insatisfechas fueron 41,1% en la Amazonia y a nivel nacional el 27,7%; los pobres (SISBEN 1 y 2) 73% en la Amazonia y 63,9% a nivel nacional ese mismo año; solo el 50,4% de las familias en la región tenían alcantarillado y en la nación el 73,1%; en acueducto el 54,8% y 83,4%, respectivamente; y un dato síntesis: el PIB per-cápita de los amazonenses entre el año 2000 y el 2016 fue 22 veces menor al promedio nacional.

i) De otro lado, la comunidad científica ha demostrado que la vida en el planeta, como la conocemos hoy, no es viable si se mantiene el actual ritmo de destrucción de la selva amazónica y de sus ecosistemas. El **Panel de Científicos por la Amazonia (2021)**, coordinado por Jaffrey Sachs, estimó que el actual modelo de ocupación y destrucción de la Amazonia, caracterizado como extractivismo, ya ha afectado el 17% del bioma y que al llegar al 25%, posiblemente en el año 2035, se hará irreversible la conversión de la selva en sabanas, y en consecuencia la temperatura en la región se elevará en 3 grados Centígrados de forma permanente. En esas condiciones, muchas especies vegetales y animales no lograrán adaptarse y desaparecerán. Más grave aún, la selva no cumplirá la función de atraer hacia el continente el mar volador que se desplaza por el Atlántico y que mantiene el sistema hídrico continental, incluyendo la humedad que irriga los Andes (Bogotá, entre otros espacios). En adición, al desaparecer la selva amazónica los bosques dejan de operar como sumideros de CO<sub>2</sub> y la liberación de Gases de Efecto Invernadero, incluyendo el metano (CH<sub>4</sub>), de nuevo, elevarán la temperatura permanente del planeta en 2 o 3 grados C.

j) El calentamiento global, provocado por la destrucción de la selva amazónica, causará el derretimiento del hielo en los casquetes polares (Groenlandia y la Antártida Occidental) y generará cambios en las corrientes del océano Atlántico (sistema de corrientes que transporta aguas cálidas hacia el norte y aguas frías hacia el sur). El efecto inmediato será la elevación del nivel de los mares, la desaparición de innumerables islas y costas, adicional a los cambios ecosistémicos planetarios asociados (Instituto Potsdam de Investigaciones sobre

Impactos Climáticos en Alemania, citado por Martins, 2021).

k) En suma, la biodiversidad de la Amazonia (13% de los árboles del planeta), los sistemas hídricos que reciclan la humedad y mantienen el régimen de lluvias (18% del agua dulce planetaria que alimenta los océanos), el clima del planeta, el nivel de los mares y la propia supervivencia de la especie humana, están en riesgo si en la Amazonia colombiana y en la Panamazonia se mantienen el actual ritmo de destrucción causado por el extractivismo y la tala de la selva.

l) La explotación petrolera, minera, la ganadería extensiva, los narcocultivos y toda forma de monocultivos prevalecientes en la Amazonia, responden a la demanda de consumidores europeos, norteamericanos, asiáticos y del propio mercado colombiano. No obstante, el modelo del extractivismo dominante y la permanencia del conflicto armado, hace que los excedentes financieros fundamentales de esos mercados se fuguen de la región; no se generan ganancias en creación de conocimiento; el Estado no logra regular esos mercados y obtener recursos; el empleo generado es marginal y mayoritariamente informal; y, en última instancia, favorece el mantenimiento de una cultura de violencia, corrupción, del riesgo y de deslegitimación del Estado.

m) Como consecuencia del agudo conflicto armado vivido en la Amazonia, las organizaciones de la sociedad civil han sido debilitadas, estigmatizadas, perseguidas y en ocasiones cooptadas por los actores armados. Los partidos políticos, los gremios empresariales, las organizaciones campesinas y de trabajadores urbanos, los periodistas, organizaciones religiosas, intelectuales y trabajadores de la cultura han sido victimizados y reducidos sus espacios de construcción de solidaridad, de sentido de pertenencia y de identidad regional amazónica.

n) La Amazonia está marginada de la representación política y administrativa nacional. En la actualidad, de los seis departamentos de la región, solo un senador

proveniente de la misma, pero éste no es vocero de ella sino de electores corporativos de otros espacios. No existe presencia de funcionarios en el poder Ejecutivo o del Judicial, de alto nivel nacional, provenientes y voceros de la Amazonia. Los indígenas, afrodescendientes y campesinos no cuentan con espacios legítimos de participación decisiva sobre la suerte de la Amazonia.

o) El incumplimiento de los Acuerdos de Paz, suscritos en 2016, han impedido la consolidación plena de la paz regional. La carencia de Reforma Rural Integral sigue expulsando población hacia la Amazonia; no se ha logrado limitar la frontera agrícola de forma consensuada; el catastro rural no se ha aplicado para limitar el acaparamiento improductivo de la tierra fértil; los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, han sido distorsionados y no se aplican a todos los municipios de la Amazonia como debería ocurrir; el PNIS se ha aplicado de forma insuficiente y con incumplimientos que debilitan la confianza en el Estado de las comunidades campesinas productoras de cultivos ilegalizados.

p) Por último, múltiples actores empresariales asumieron los Acuerdos de Paz y la retirada de las FARC de los territorios en la Amazonia, como la oportunidad de entrar a saco a talar la selva para acaparamiento y valorización especulativa, y para ampliar la ganadería extensiva, elevando a niveles sin precedentes la destrucción de la vida. Otros entendieron la paz como la oportunidad de ampliar el extractivismo minero energético y hidroelectricidad, de la mano de la locomotora minera y las empresas multinacionales.

## 2. PROPUESTAS DE POLÍTICAS DEL PACTO POR LA AMAZONIA VIVA

a) El Pacto Histórico, entre las primeras decisiones de gobierno a partir del 7 de agosto de 2022, decretará una moratoria en las licencias de exploración y de explotación petrolera en la Amazonia colombiana, hasta que una auditoría pública, con asistencia de actores relevantes de la comunidad internacional, confirme si tales licencias fueron otorgadas con el

cumplimiento de los requisitos legales, incluyendo la transparencia en las licencias ambientales y el consentimiento previo e informado de las comunidades vinculadas.

b) El gobierno del P.H., para garantizar la Amazonia Viva, excluirá a los seis departamentos de la región del otorgamiento futuro de licencias de exploración mineras, así como de exploración de energías fósiles y de licencias de exploración o explotación para proyectos de plantas de hidroelectricidad de potencia mayor a 10 MW.

c) Se formulará y ejecutará un programa de transición a las energías limpias en los lugares dispersos de la Amazonia, no interconectados a la red nacional, con cubrimiento preferencial a las zonas campesinas, indígenas y de afrodescendientes, basado en el uso de energía solar, eólica, de plantas hidroeléctricas a flor de agua y de pequeñas plantas hidroeléctricas menores a 10 MW.

d) Se dará pleno cumplimiento a los Acuerdos de Paz del 2016, en particular a los compromisos de Reforma Rural Integral, delimitación concertada de la frontera agrícola en la Amazonia, extensión de los PDET y de los PNIS a todos los municipios y áreas no municipalizadas de la Amazonia, así como del Catastro Multimodal para promover la democratización de la propiedad territorial y el uso productivo de las tierras fértiles.

e) Se ejecutará una política de democratización de la propiedad y uso de tierras en la Amazonia, con desarrollos legislativos que garanticen que, a futuro, solo se otorgarán títulos de propiedad colectiva regulada sobre el suelo amazónico (no individual o corporativo empresarial), mediante las siguientes modalidades: 1) Zonas de Reserva Campesina; 2) Resguardos indígenas y; 3) títulos de posesión hereditaria familiar vinculados a la conservación y regeneración de la selva. Esa política de tierras en la Amazonia deberá consagrar, a nivel legal y constitucional, la exclusión de la Amazonia para ampliación de los agro-negocios y de la ganadería extensiva.

f) Para mantener la selva viva se desarrollará un programa de renta básica campesina, financiado con recursos de la comunidad internacional, asociados a los Bonos Carbono y

otros recursos de donaciones para contener el cambio climático. Este programa, a mediano plazo, puede involucrar hasta 200.000 familias y desarrollará modelos tecnológicos que garanticen el aprovechamiento de la selva en pie. Tales programas serán concertados con las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, y tendrán el propósito de garantizar la paz social y la justicia ambiental.

g) El gobierno del PH dará pleno cumplimiento a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia STC 4360-2018, que reconoce a la Amazonia como “entidad sujeta de derechos, titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado”, y ordena garantizar la Amazonia viva como derecho de los niños y jóvenes de Colombia.

h) “El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026” contendrá un capítulo que se denominará “Pacto por la Amazonia Viva”, construido de forma participativa y consensuada por todos los actores sociales de los seis departamentos de la Amazonia occidental y oriental. El cumplimiento de ese pacto estará directamente bajo la responsabilidad de la Presidencia de la República y contará con una Gerencia Ejecutiva para la Amazonia Viva, de nivel ministerial, que involucrará a todos los organismos del Estado y a los órganos de control.

i) La política de protección ambiental y defensa de la vida en la Amazonia no será militarizada. Será definida y concertada entre las comunidades locales, las autoridades locales indígenas, afrodescendientes, municipales, departamentales y el Ejecutivo nacional. Las Fuerzas Armadas estarán al servicio del Pacto por la Vida en la Amazonia, para defender la soberanía nacional sobre la Amazonia y para apoyar a las autoridades civiles en la atención de riesgos ambientales, incendios, deslaves, inundaciones y otros riesgos humanitarios.

j) La lucha contra la deforestación, la quema de la selva por razones económicas y los incendios naturales, estará en el centro de la acción pública nacional del orden local, regional, nacional e internacional. Esta lucha se centrará en desmotar los motores de la deforestación, entre ellos: el desplazamiento a la Amazonia de población sin empleo en el interior del país, por el modelo neoliberal de desindustrialización y por el monopolio sobre la

tierra fértil; los empresarios promotores de la ganadería extensiva y otros monocultivos, beneficiarios de la apropiación de rentas por la valorización especulativa del suelo apropiado; la corrupción en las entidades públicas; el lavado de divisas mediante la compra de tierras deforestadas, fruto del narcotráfico y de la corrupción, entre otros motores.

k) El gobierno del PH se comprometerá, con el apoyo de la comunidad internacional, a desarrollar políticas, programas y proyectos para superar el extractivismo como modelo de ocupación, uso y destrucción de la Amazonia. En esa perspectiva operará la promoción al turismo ambiental y culturalmente sostenible; la producción mediante sistemas agro-silvo-pastoriles; la ganadería regenerativa y ambientalmente sostenible; los emprendimientos de la bioeconomía; cadenas de valor agregado a la producción silvícola, ganadera, agrícola y artesanal; así como la prestación de servicios profesionales de calidad, a nivel urbano. Los programas y proyectos de este carácter contarán con el financiamiento, la asistencia técnica y el fomento por parte del Estado como parte del desarrollo humano sostenible.

l) Igualmente, el PH promoverá la regulación, por parte del Estado, del mercado de coca, marihuana y de la minería del oro. Los campesinos productores no serán tratados como criminales sino como ciudadanos en transición a cultivos y actividades ambiental y socialmente sostenibles, regulados por el Estado y no por los actores armados.

m) El PH desarrollará una transformación en la oferta educativa, tecnológica, científica y cultural en la Amazonia. Todos los niños, jóvenes y adultos tendrán acceso a educación gratuita, de calidad y pertinente con el desarrollo humano sostenible de la Amazonia. El SENA será potenciado, reorientado hacia el programa de Amazonia Viva y tendrá presencia en toda la Amazonia. Se fortalecerán la Universidad de la Amazonia y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Amazonia, para que cubran con pertinencia toda la región amazónica y desarrollen investigación aplicada al mantenimiento de la Amazonia Viva. Se creará, además, la Universidad Intercultural de la Amazonia, pública y de proyección Panamazónica, con énfasis en la educación étnica y de acceso a todos los pueblos de los países amazónicos, con tecnología informacional de frontera.

n) Los ministerios de Educación, de Cultura, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las entidades asociadas y las territoriales, desarrollarán, bajo la coordinación de la Gerencia Ejecutiva para la Amazonia Viva, programas de formación e información cultural, artística y educativa, con el propósito de que los colombianos y colombianas conozcan, se enamoren y defiendan la Amazonia Viva.

o) El PH reconoce que la convivencia en diversidad (ambiental, cultural, lingüística, étnica, institucional, religiosa, política) es el mayor potencial de la Amazonia y defenderá la diversidad como el legado de la Amazonia para “Colombia Potencia de la Vida”.

p) Transformaciones institucionales. Entre las reformas políticas para ampliar la democracia, que emprenderá el PH, se incluirán las siguientes:

q) Garantizar que los departamentos de la Amazonia tengan representación directa en el Senado de la República, no solo en la Cámara de Representantes;

r) Por primera vez, voceros destacados de la Amazonia harán parte de los principales cargos administrativos del Ejecutivo nacional, incluyendo voceros de las comunidades campesinas e indígenas;

s) El Departamento Nacional de Planeación y la Gerencia Ejecutiva para la Amazonia Viva, se encargarán de apoyar a la Región Administrativa de Planificación de la Amazonia, RAP, como una entidad con capacidad efectiva de orientar las decisiones estratégicas de desarrollo humano sostenible en la Amazonia, con sentido de identidad y pertenencia regional.

t) El PH garantizará que las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, AATIs, operen de forma efectiva como Autoridades Administrativas en sus territorios, en áreas no municipalizadas, conforme lo estableció la Constitución de 1991.

u) Todas las acciones a desarrollar para mantener la Amazonia Viva deben ser producto de acuerdos, pactos, compromisos múltiples, multiescalares e integrales, definidos primero en los ámbitos locales y regionales, y luego sancionados en el nivel nacional.

v) La acción colectiva por la Amazonia viva debe ser una apuesta ética y moral, de solidaridad intergeneracional y con las distintas formas de vida. Debe partir del más profundo humanismo y recurrir al ecumenismo, la interculturalidad y la confluencia de saberes y sentires, entre todos los pueblos de la Amazonia y el resto del mundo. Por todo eso, no son suficientes las propuestas mercadocéntricas.

---

Jorge Reinel Pulecio Yate, Documento para discusión interna del Centro de Pensamiento del Pacto Histórico.

Foto tomada de: El País Cali